
Informe de Evaluación Mapa de Riesgos Institucional

Primer cuatrimestre 2024

Oficina de Control Interno

Contenido

1.	Marco Normativo	3
2.	Metodología para el seguimiento y evaluación.....	4
3.	Descripción Mapa de Riesgos Institucional.....	5
4.	Resultados de la Evaluación del Mapa de Riesgos Institucional.....	7
4.1	Indicador: Efectividad en los controles.....	7
4.2	Indicador: Seguimiento a las acciones.....	7
4.3	Indicador: Avance de las acciones formuladas	8
4.4	Resultados de materialización de riesgos al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024	8
5.	Seguimiento a las recomendaciones anteriores.....	8
6.	Conclusiones.....	8
7.	Recomendaciones.....	10

PÚBLICO RESERVADO

1. Marco Normativo

A continuación, se relacionan los lineamientos para Control Interno, que establecen el seguimiento y evaluación independiente al mapa de riesgos de la entidad.

Política Estructurada de Administración de Riesgo, código DP-PLE-01, versión 9 del 30/04/2024. Numeral 7.5 Seguimiento y Evaluación:

“Corresponde a la Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa) realizar seguimiento y evaluación independiente a los riesgos de la entidad, los cuales se pueden hacer en el marco de las auditorías internas incluidas en el Plan Anual de Auditoría aprobado para cada vigencia, o a través de seguimientos definidos por la Oficina de Control Interno en el mismo plan. La verificación incluye el diseño, implementación y efectividad de los controles y el avance de las acciones formuladas.

El seguimiento y evaluación cuatrimestral se hará a la totalidad de los riesgos de corrupción (fraude), gestión, fiscales y de seguridad de la información que se encuentren en ZONA ALTA y EXTREMA”.

Rol Comité de Coordinación Institucional de Control Interno

1. Definir, aprobar y evaluar de la Política de Administración el Riesgo. La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, los cambios en el entorno (interno y externo) que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes (riesgos emergentes).
2. Tomar decisiones en cuanto a las modificaciones o ajustes que se deban realizar frente a la política de administración de riesgos.
3. Tomar decisiones frente a los conflictos de intereses y eventos potenciales de fraude que puedan constituirse en riesgos de corrupción detectados por las dependencias y comunicarlos a la primera y segunda línea de defensa para que se analicen y se tomen medidas preventivas.
4. Tomar decisiones sobre procesos, programas o proyectos susceptibles de actos de corrupción, teniendo en cuenta el análisis del contexto interno y externo.
5. Revisar periódicamente los resultados de monitoreo y seguimiento de los riesgos, generando las alertas y recomendaciones pertinentes, y en caso de que aplique, reportar la materialización de riesgos a las dependencias correspondientes.
6. Revisar las causas, los controles y acciones establecidos para cada uno de los riesgos materializados, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Versión 5 marzo 2023.

7ª. Dimensión: Control Interno. P.120. Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 3ª Línea:

- *A través de su rol de asesoría, orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces se garantiza el cumplimiento efectivo de los objetivos.*
- *Monitoreo a la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.*
- *Asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y los líderes de proceso, en materia de control interno y sobre las responsabilidades en materia de riesgos.*

- *Formar a la alta dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.*
- *Informar los hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.*

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas

Versión 6 - noviembre de 2022. Página 93

Seguimiento de riesgos de corrupción

Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página *web* de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

2. Metodología para el seguimiento y evaluación

La Oficina de Control Interno en la vigencia 2024 realizó el seguimiento y evaluación independiente al *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la entidad, en el marco del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024. Del total de los 19 riesgos de corrupción vigentes en el aplicativo GESRIESGOS, se realizó la evaluación del 100% durante en el primer cuatrimestre de 2024, de igual manera se revisaron los 36 controles y los avances de las 35 acciones formuladas, con los soportes de las evidencias relacionadas.

Asimismo, se realizó la publicación en la página *web* de la entidad de la evaluación a los riesgos de corrupción, altos y extremos en el link: <https://www.anla.gov.co/oficina-de-control-interno/seguimiento/mapa-de-riesgos-de-corrupcion/vigencias-seguimiento-mrc>, según los lineamientos impartidos en la *Guía para la administración del riesgo, y el diseño de controles en entidades públicas* – DAFP:

Publicación del Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción

Primer seguimiento 2024 - Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción, Altos y Extremos – a 30 de abril de 2024 (PDF) - Publicación: miércoles 15 de mayo de 2024¹

Para determinar la efectividad de los controles y establecer si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos identificados, la Oficina de Control Interno realizó la revisión de los controles

¹ Guía para la administración del riesgo, y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP. Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo. P. 73

y los soportes suministrados por las dependencias, de igual manera, llevó a cabo las reuniones necesarias de aclaración con todos los procesos, con el fin de validar los siguientes aspectos:

- a) Diseño del control;
- b) Implementación del control y sus soportes; y
- c) Efectividad del control.

Adicional a ello, se verificó la consistencia de los soportes de las acciones adicionales registrados en el sistema GESRIESGOS correspondientes al seguimiento con corte a 30 de abril de 2024.

El detalle del *seguimiento y evaluación independiente al mapa de riesgos de corrupción de la entidad* se anexa en el reporte generado del aplicativo GESRIESGOS: **Seguimiento Riesgos de Corrupción ubicados en zona alta y extrema primer cuatrimestre 2024** (Anexo 1).

Con el fin de presentar los resultados de la evaluación de riesgos en forma cuantitativa, se definieron los siguientes indicadores, los que permiten a la alta dirección obtener un resultado de fácil comprensión:

Indicador: Efectividad en los controles

Indicador: Seguimiento a las acciones

Indicador: Avance de las acciones formuladas

3. Descripción Mapa de Riesgos Institucional

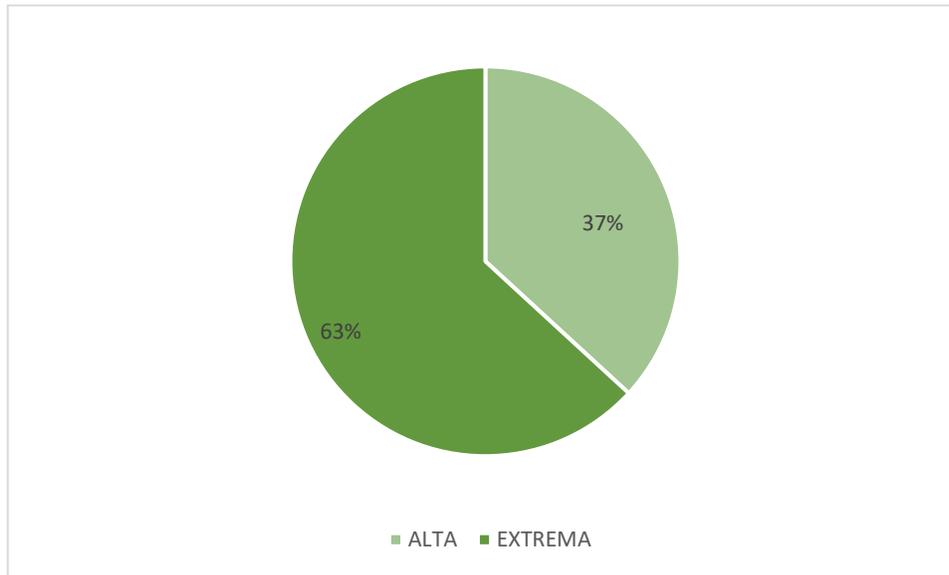
Actualmente, la entidad se encuentra en proceso de revisión y actualización de los riesgos de gestión de acuerdo con los cambios realizados en GESRIESGOS V2. Por lo anterior, al término del primer cuatrimestre de 2024 se realizó el monitoreo únicamente a los riesgos de corrupción, de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, los que fueron objeto de evaluación presentada en este informe por parte de la OCI.

El Mapa de Riesgos de la entidad a corte del 30 de abril de 2024, contiene un total de **19 riesgos de corrupción**.

La aprobación del Mapa de Riesgos Corrupción se realizó en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 30 de enero de 2024, mediante Acta 37 e incluyó la identificación de un nuevo riesgo de corrupción a cargo del Grupo de Participación Ciudadana.

En el siguiente gráfico se observa la distribución de los 19 riesgos de acuerdo con la zona en que se ubican:

Gráfico No. 1: Distribución de riesgos de corrupción por zona



La entidad tiene 12 riesgos de corrupción valorados en zona extrema que se describen a continuación:

Tabla 1. Riesgos valorados en zona extrema

Código	Proceso	Nombre
RC-EM-84	Control, Evaluación y Mejora	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero, para cambiar los resultados de las evaluaciones independientes que realiza la OCI.
RC-PC-86	Participación Ciudadana	Posibilidad de establecer compromisos en espacios de participación ciudadana para favorecer a un tercero, en el marco de la atención de la conflictividad en territorio.
RC-GD-09	Gestión Documental	Posibilidad de pérdida, eliminación, alteración y/o manipulación de documentos o expedientes para favorecimiento propio o de un tercero.
RC-PD-85	Procesos Disciplinarios	Posibilidad de vulnerar, divulgar o manipular cualquier actuación disciplinaria establecida en la ley, para desviar o entorpecer el objetivo del proceso disciplinario en beneficio propio o de un tercero.
RC-SP-02	Seguimiento de Permisos y Trámites Ambientales	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero, para beneficiar al permisionario en el seguimiento de permisos y trámites ambientales sin el cumplimiento de los requisitos reglamentados.
RC-EP-01	Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para priorizar, retrasar, dar viabilidad o no de permisos y trámites ambientales.
RC-GJ-05	Gestión Jurídica	Posibilidad de realizar u omitir actuaciones del proceso de Defensa Jurídica para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero.

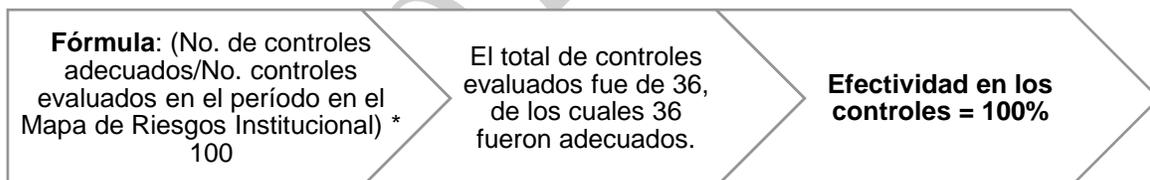
Código	Proceso	Nombre
RC-SA-06	Actuaciones Sancionatorias Ambientales	Posibilidad de realizar u omitir indebidamente actuaciones en el procedimiento sancionatorio y de medidas preventivas en beneficio propio o de un tercero.
RC-EL-14	Evaluación de Licenciamiento Ambiental	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para otorgar, negar o archivar una licencia ambiental.
RC-GC-10	Gestión Contractual	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para beneficiar a un proponente con la celebración de un contrato.
RC-SL-13	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para desviar los resultados del control y seguimiento ambiental de Proyectos, Obras y Actividades (POA).
RC-DT-12	Direccionamiento Tecnológico	Posibilidad de eliminación, modificación u ocultamiento de la información que reposa en la plataforma tecnológica de la entidad para beneficio propio o favorecer a un tercero.

Fuente: Elaboración propia

4. Resultados de la Evaluación del Mapa de Riesgos Institucional

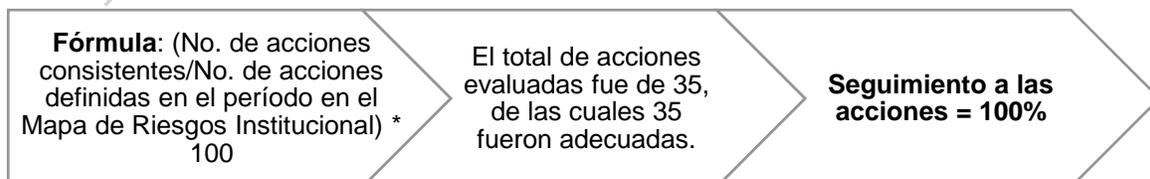
4.1 Indicador: Efectividad en los controles

Donde: Un control adecuado es el que fue formulado y valorado conforme a lo establecido en la *Política Estructurada de Administración de Riesgo* de la ANLA, sus soportes de implementación son consistentes y es efectivo, es decir, que el riesgo no se ha materializado.



4.2 Indicador: Seguimiento a las acciones

Donde: Una acción consistente es la formulada conforme a lo establecido en la *Guía para la Administración del Riesgo de la ANLA* y sus soportes son coherentes con el avance reportado.



4.3 Indicador: Avance de las acciones formuladas

Fórmula: Promedio del avance reportado de las acciones formuladas con corte al 30 de abril de 2024	El promedio de avance se tomó del cálculo del promedio porcentual registrada de 20 acciones en ejecución de un total de 35 acciones formuladas asociadas a 12 riesgos.	Avance promedio de las acciones = 53,75%
---	--	---

4.4 Resultados de materialización de riesgos al Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre de 2024

Al término del primer cuatrimestre de 2024, ninguno de los riesgos de corrupción evaluados se materializó.

5. Seguimiento a las recomendaciones anteriores

Dado que la entidad se encuentra en proceso de revisión y actualización de los riesgos de gestión, de acuerdo con los cambios realizados en GESRIESGOS V2, no se realiza seguimiento a recomendaciones anteriores en este informe.

6. Conclusiones

- La entidad ha identificado 19 riesgos de corrupción en la vigencia 2024, a los cuales se les realizó el seguimiento al monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación y la evaluación del mismo ejercicio por parte de la Oficina de Control Interno, con corte a 30 de abril de 2024. Ninguno se materializó durante el periodo evaluado.
- Se presenta una efectividad de los controles del 100% de un total de 36 controles establecidos para los 19 riesgos de corrupción identificados, de los cuales se pudo determinar que cuentan con sus respectivos controles y que además fueron efectivos, dado que están relacionados al riesgo, cuentan con evidencia y están funcionando en forma adecuada.
- Se observa un nivel de avance promedio de las acciones reportado del **36%** para el primer cuatrimestre de 2024, siendo consecuente con el nivel de avance esperado para el término del periodo, el cual era de 33%.
- Si bien el avance de las acciones en promedio es adecuado, se destaca que 13 de las 26 que estaban en ejecución a 30/04/2024, tienen un avance por encima de lo esperado lo que eleva el cálculo de dicho promedio. Por otra parte, 10 acciones se encuentran por debajo de lo esperado; para éstas se emite alerta de ejecución y se relacionan a continuación:

Tabla No. 1: Acciones con nivel de ejecución por debajo de lo esperado

#	Código Riesgo	Proceso	Acciones adicionales	Avance de meta esperado en %	Cantidad Reportado en %	Diferencia en %
1	RC-EM-84	Control, Evaluación y Mejora	1-Realizar semestralmente en una reunión de grupo la retroalimentación de los aspectos relevantes encontrados en los informes revisados, tanto negativos como buenas prácticas que se puedan implementar en los próximos informes.	22%	0%	-22%
2	RC-GD-09	Gestión Documental	1-Gestionar y ejecutar con el Grupo de Gestión Humana 2 sensibilizaciones para fortalecer las responsabilidades con el préstamo de expedientes, de acuerdo con el rol que desempeñan tanto funcionarios y contratistas, y la implicación que conlleva la pérdida, eliminación y/o alteración de los documentos.	29%	0%	-29%
3	RC-EP-01	Evaluación de Permisos y Trámites Ambientales	2-Actualizar los documentos internos (manuales, formatos, procedimientos e instructivos) en GESPRO a necesidad y socializar las nuevas versiones con el equipo a cargo.	34%	25%	-9%
4	RC-GJ-03	Gestión Jurídica	1-Realizar mesas de trabajo al interior del grupo con el objeto de analizar un proyecto de concepto y/o los actos administrativos \ relevantes (a juicio del Coordinador del grupo).	32%	0%	-32%
5	RC-GA-07	Gestión Administrativa	1-Presentar los resultados del inventario, y en caso de que aplique reportar las novedades en cuanto al uso indebido y/o pérdida de bienes, en el comité de sostenibilidad contable	28%	0%	-28%
6	RC-GC-11	Gestión Contractual	1-Realizar 2 capacitaciones a los Supervisores sobre el buen ejercicio de la supervisión y las consecuencias en tanto a la omisión de los deberes que puedan materializar escenarios de corrupción dentro de la administración pública	29%	0%	-29%
7	RC-SL-13	Seguimiento de Licenciamiento Ambiental	1-Realizar dos socializaciones del procedimiento Control y seguimiento a instrumentos de manejo y control ambiental a los colaboradores de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales	11%	0%	-11%
			2-Realizar dos capacitaciones a líderes en temas relacionados con sobornos, conflictos de interés y sus consecuencias legales, con el apoyo de la Oficina de Control Interno Disciplinario y el Grupo de Gestión Humana	11%	0%	-11%
8	RC-DT-12	Direccionamiento Tecnológico	1-Actualizar las 14 reglas de negocio con las dependencias	85%	71%	-14%
			3-Implementar y monitorear en las herramientas DLP y el correlacionador de eventos, las reglas de negocio parametrizadas, de manera que permitan identificar de forma proactiva cualquier evento irregular.	28%	25%	-3%

Fuente: Elaboración propia

- e. Se identificaron acciones que tienen debilidad en su planeación en lo relacionado con el plazo de ejecución, ya que, aún cuando son programadas para momentos específicos de la vigencia, el plazo programado se fijó a lo largo de toda la vigencia. Lo anterior se identificó para las acciones adicionales definidas para los riesgos: RC-EM-84; RC-GD-09; RC-GJ-03; RC-GA-07; RC-GC-11; RC-SL-13 y RC-DPI-83. Este último con un plazo de ejecución entre 01/07/2024 y 29/12/2024 y con una meta que ya fue cumplida en su totalidad sin haber empezado el periodo de su ejecución.
- f. Al realizar la evaluación, se identificó que las evidencias aportadas en el monitoreo no corresponden con las relacionadas en la hoja de vida del riesgo, por lo que hubo que requerir a las dependencias para que la situación fuera corregida. Lo que indica que no hay claridad acerca de la información que deben reportar. Al respecto se hicieron las claridades necesarias a los responsables.

7. Recomendaciones

- a. Fortalecer el ejercicio de planeación de las acciones adicionales asociadas a los riesgos identificados, con el fin de contar con plazos de ejecución más ajustados a la realidad de la gestión por parte de las dependencias y que la evaluación de su avance no se vea afectada por los niveles esperados, cuando las actividades ni siquiera han iniciado su ejecución.
- b. Fortalecer el ejercicio de reporte de monitoreo, con el fin de obtener reportes por parte de las dependencias que sean consecuentes con la programación realizada y coherentes con las evidencias presentadas.
- c. Implementar la gestión necesaria para que las acciones que presentan retraso en su ejecución alcancen el nivel de avance esperado.
- d. Realizar los ajustes necesarios por parte de las dependencias de acuerdo con los resultados presentados en este ejercicio de evaluación.

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Richard E. López Torres
Revisó: Luz Dary Amaya Peña